

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
1 de abril de 2025

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respecto de la comunicación núm. 170/2019*, ****

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. D. C. y otros
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores y sus hijos
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	17 de noviembre de 2019 (presentación inicial)
<i>Asunto:</i>	Desalojo de una familia que ocupaba un piso sin título legal
<i>Cuestión de fondo:</i>	Derecho a una vivienda adecuada
<i>Artículo del Pacto:</i>	11, párr. 1

1. Los autores de la comunicación alegan que el Estado parte ha violado los derechos que los asisten en virtud del artículo 11 del Pacto, al desalojarlos sin alternativa de vivienda.
2. El Comité, actuando a través de su grupo de trabajo sobre las comunicaciones, registró la comunicación y solicitó al Estado parte la adopción de medidas provisionales consistentes en suspender el desalojo de los autores y sus familias mientras la comunicación estuviera pendiente de examen u otorgarles una vivienda alternativa adecuada, en el marco de una consulta genuina y efectiva con ellos.
3. El Estado parte presentó sus observaciones sobre la comunicación, las cuales fueron transmitidas a los autores para que proporcionasen comentarios al respecto.
4. Reunido el 14 de febrero de 2025, el Comité, habiendo tomado nota del desistimiento de los autores en razón del otorgamiento de una vivienda alternativa, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 170/2019 con arreglo al artículo 18 de su Reglamento en virtud del Protocolo Facultativo.

* Adoptada por el Comité en su 77º período de sesiones (10 a 28 de febrero de 2025).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Aslan Abashidze, Lazhari Bouzid, Asraf Ally Caunhye, Laura-Maria Crăciunean-Tatu, Charafat El Yedri Afailal, Peters Sunday Omologbe Emuze, Santiago Manuel Fiorio Vaesken, Ludovic Hennebel, Joo-Young Lee, Karla Vanessa Lemus de Vásquez, Seree Nonthasoot, Giuseppe Palmisano, Laura Elisa Pérez, Julieta Rossi, Preeti Saran y Michael Windfuhr.

